



Partida Horta d'Amunt s/n · Apdo. de Correos nº 149
25600 BALAGUER (Lleida) · SPAIN
E-mail: gespasa@gespasa.es
<http://www.gespasa.es>

☎ ++34 (9)73 451 072
☎ ++34 (9)73 448 400

Software controlador GK-7 con exportador de datos según normativa sobre GASÓLEO PROFESIONAL

1/4

INTRODUCCIÓN

La normativa sobre gasóleo profesional (1), por la que se devuelve el incremento que ha sufrido el tipo impositivo aplicable al gasóleo para uso general en el Impuesto sobre Hidrocarburos a partir de 1/1/2007, permite a los titulares de vehículos beneficiados (2) la devolución de parte de dicho impuesto.

Son susceptibles de recibir esta bonificación tanto los suministros realizados en estaciones de servicio (mediante tarjeta profesional) como los realizados en las instalaciones del titular, denominadas consumo propio.

- 1 Ley 36/2006 de Medidas para la prevención del fraude fiscal, de 29 de noviembre (BOE de 30 de noviembre de 2006), en que se modifica el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, que permite la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos.
- 2 Vehículos:
 - Vehículos de motor y conjuntos de vehículos acoplados destinados exclusivamente al transporte de mercancías por carretera, por cuenta ajena o por cuenta propia, y con peso máximo autorizado igual o superior a 7,5 toneladas.
 - Los vehículos de motor destinados al transporte de pasajeros, regular u ocasional, incluidos en las categorías M2 o M3 de las establecidas en la Directiva 70/156/CEE del Consejo, de 6 de febrero de 1970.
 - Los taxis provistos de las preceptivas autorizaciones y de aparato taxímetro.

REQUISITOS

Para las instalaciones de consumo propio, los titulares de las instalaciones deberán:

- ▶ Inscribirse en el registro de la Oficina Gestora de los Impuestos Especiales en cuyo ámbito territorial se encuentre el correspondiente establecimiento, a fin de obtener el Código de Actividad y Establecimiento (CAE), para la cual deberá presentar la correspondiente solicitud ante la misma.
- ▶ Contar con un sistema informático contable integrado con los aparatos expendedores.
- ▶ Presentar una relación por internet en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en la dirección www.agenciatributaria.es, de los suministros realizados a los vehículos de los que es titular. Datos a presentar por cada suministro:
 - Identificación unívoca del suministro
 - Litros suministrados
 - Tipo de carburante
 - Fecha y hora
 - Matrícula del vehículo

SOLUCIONES GESPASA CONSUMO PROPIO

Los equipos GESPASA GK-4, GK-5, GK-TOT y GK-7 conectados a un ordenador mediante un kit de comunicación permiten gestionar los servicios de manera que se pueda aportar la información solicitada para la obtención de la bonificación.

En el caso del último de éstos (GK-7) integra de forma estándar dentro de su software la gestión y la ayuda necesaria para la presentación de la información en la Agencia Tributaria.

Para el resto de equipos (GK-4, GK-5 y GK-TOT) deberán instalar el programa de gasóleo profesional que completará los datos necesarios para la ayuda en la presentación de datos ante la Agencia Tributaria.



Deberán instalar un software que complementará los datos necesarios para la ayuda en la presentación de datos ante la Agencia Tributaria

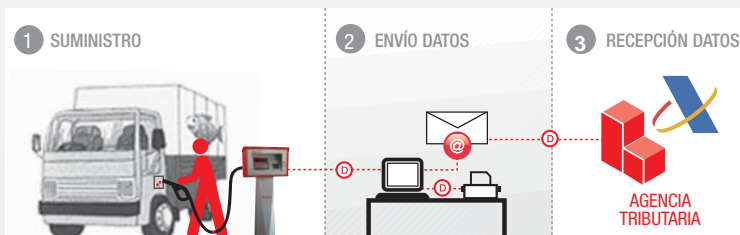


Su software integra la gestión y la ayuda necesaria para la presentación de la información en la Agencia Tributaria.



SOFTWARE GK-7 / GKSUITE

Funcionalidades del software GK-7 / GKSuite en referencia al gasóleo profesional: con el software GK-7 / GKSuite además de gestionar su flota, los stocks de sus tanques y comunicarse de forma totalmente integrada con sus equipos de suministro podrá presentar, de forma sencilla y rápida, la información requerida por la agencia tributaria para la obtención de la bonificación.

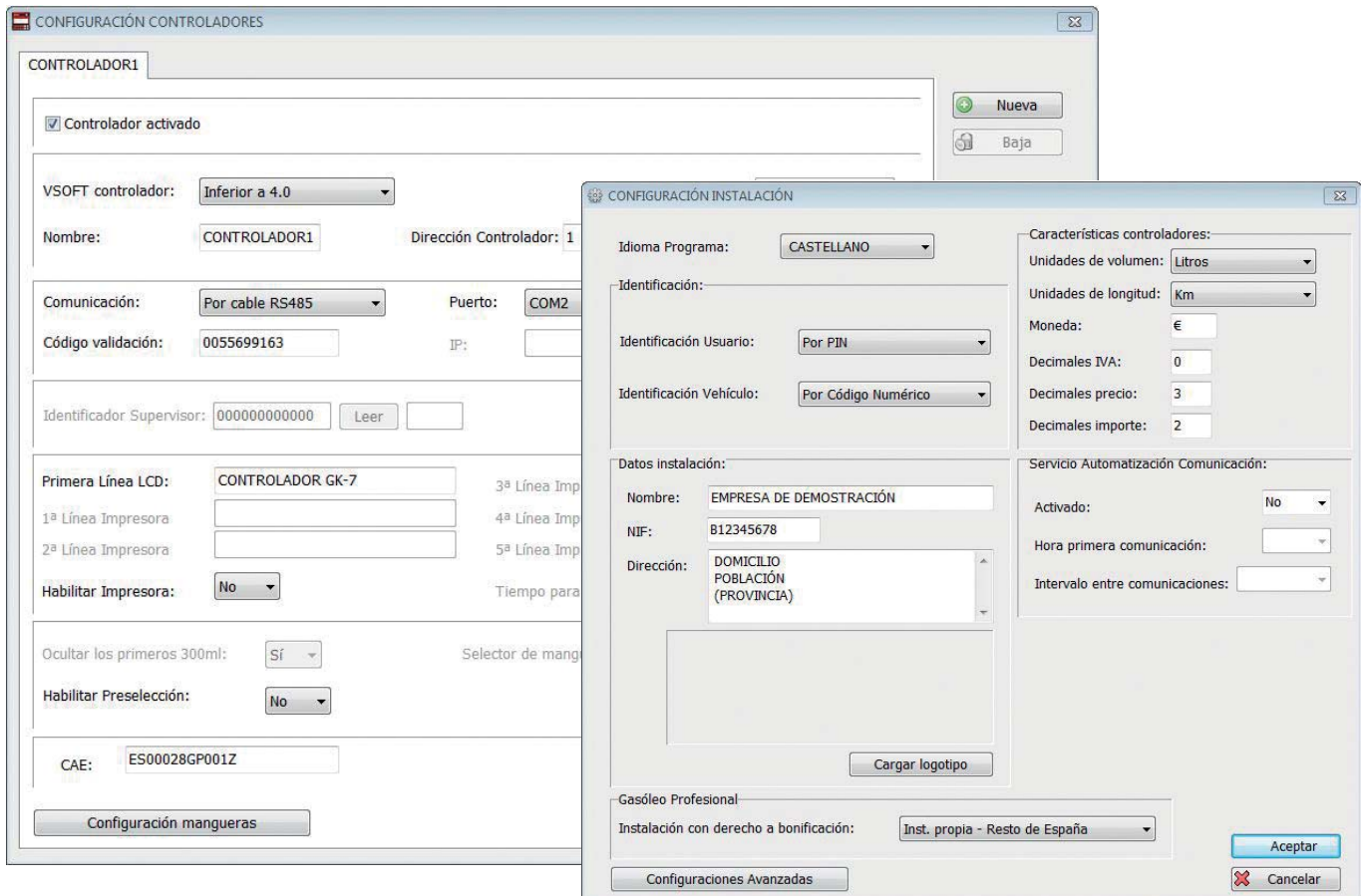




SOFTWARE GK-7 / GKSUITE

Este software incluye:

- La identificación de la instalación, donde indicaremos el CAE obtenido.



CONFIGURACIÓN CONTROLADORES

Controlador activado

VSOFT controlador: Inferior a 4.0

Nombre: CONTROLADOR1 Dirección Controlador: 1

Comunicación: Por cable RS485 Puerto: COM2

Código validación: 0055699163 IP:

Identificador Supervisor: 000000000000 Leer

Primera Línea LCD: CONTROLADOR GK-7 3ª Línea Imp

1ª Línea Impresora 4ª Línea Imp

2ª Línea Impresora 5ª Línea Imp

Habilitar Impresora: No Tiempo para

Ocultar los primeros 300ml: Sí Selector de mang

Habilitar Preselección: No

CAE: ES00028GP001Z

Configuración mangueras

CONFIGURACIÓN INSTALACIÓN

Idioma Programa: CASTELLANO

Características controladores:

Unidades de volumen: Litros

Unidades de longitud: Km

Moneda: €

Decimales IVA: 0

Decimales precio: 3

Decimales importe: 2

Servicio Automatización Comunicación:

Activado: No

Hora primera comunicación:

Intervalo entre comunicaciones:

Datos instalación:

Nombre: EMPRESA DE DEMOSTRACIÓN

NIF: B12345678

Dirección: DOMICILIO POBLACIÓN (PROVINCIA)

Cargar logotipo

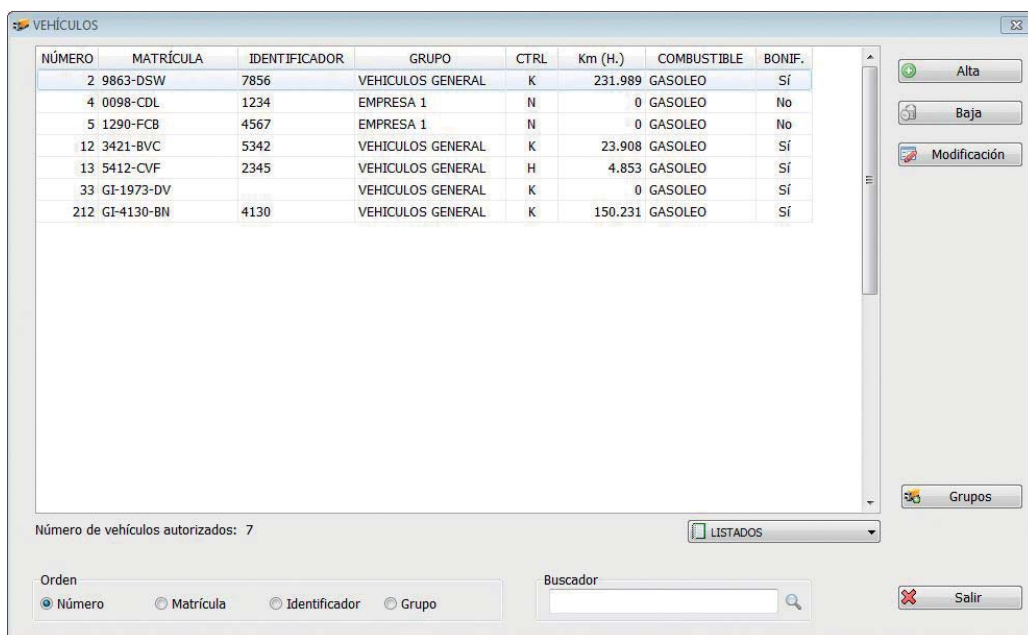
Gasóleo Profesional

Instalación con derecho a bonificación: Inst. propia - Resto de España

Configuraciones Avanzadas

Aceptar Cancelar

- Una identificación de qué vehículos son bonificables.



VEHÍCULOS

NÚMERO	MATRÍCULA	IDENTIFICADOR	GRUPO	CTRL	Km (H.)	COMBUSTIBLE	BONIF.
2	9863-DSW	7856	VEHICULOS GENERAL	K	231.989	GASOLEO	Sí
4	0098-CDL	1234	EMPRESA 1	N	0	GASOLEO	No
5	1290-FCB	4567	EMPRESA 1	N	0	GASOLEO	No
12	3421-BVC	5342	VEHICULOS GENERAL	K	23.908	GASOLEO	Sí
13	5412-CVF	2345	VEHICULOS GENERAL	H	4.853	GASOLEO	Sí
33	GI-1973-DV		VEHICULOS GENERAL	K	0	GASOLEO	Sí
212	GI-4130-BN	4130	VEHICULOS GENERAL	K	150.231	GASOLEO	Sí

Número de vehículos autorizados: 7

LISTADOS

Orden: Número Matrícula Identificador Grupo

Buscador

Alta Baja Modificación Grupos Salir



SOFTWARE GK-7 / GKSUITE

- Identificación de los productos que tiene la instalación, si son o no bonificables y su contenido en biodiésel.

CONFIGURACIÓN PRODUCTOS

GASOLEO DIESEL PLUS

Nuevo

Nombre Producto: **GASOLEO**

Precio Venta: 1,117 € / L

IVA: 16 %

Color:

Porcentaje de Biocarburante: 0 %

Producto bonificado

Aceptar Modificaciones

Cerrar

- Un registro de las entradas realizadas, indicando el proveedor con sus datos (NIF, nombre fiscal, ruta)

REGISTRO ENTRADA EXISTENCIAS

Depósito: DEPOSITO 1 Fecha Inicial: 01/01/2011 Fecha Final: 30/03/2012 Tipo Operación: TODAS Listado

FECHA	HORA	OP	VALOR	PRECIO	PROVEEDOR	D.CIRCULACIÓN
18/01/2011	11:31	E	6.000,000	0,710	BP	34567890
12/01/2011	12:03	R	3.917,000	0,679	REPSOL	23456789
02/01/2011	08:00	E	7.500,000	0,657	PETROLOG	12345678

ENTRADA EXISTENCIAS

Depósito: DEPOSITO 1

Producto: GASOLEO

Fecha: 29/01/2013

Hora: 12:55:16

Litros Entrados:

Precio por Litro:

Proveedor:

NIF:

CAE:

Documento de Circulación:

Aceptar Cancelar

LISTADO DE ENTRADAS Y REGULARIZACIONES DE EXISTENCIAS

Condiciones del listado:
 Depósito: DEPOSITO 1 Fecha Inicial: 01/01/2007 Tipo Operación: TODAS
 Producto: BIODIESEL Fecha Final: 12/03/2007

Fecha	Hora	OP	Inicial	Entrada	Final	Proveedor	NIF	CAE	D.Circulación
12/03/2007	11:53	E	5.751	1.000	6.751	DISTRIBUIDORA CARBURANTES	11111111D	145150454545	55-ddd



SOFTWARE GK-7 / GKSUITE

- Unas consultas parametrizables para verificar en cualquier momento los servicios con derecho a bonificación

SUMINISTROS

Usuario: CUALQUIERA Vehículo: CUALQUIERA Fecha Inicial: 01/03/2012 Fecha Final: 31/03/2012 Controlador: TODAS Producto: TODOS

Mostrar sólo bonificados

NÚMERO	FECHA	HORA	USUARIO	VEHÍCULO	CONTR.	PRODUCTO	KM / HORAS	LITROS	PRECIO	IMPORTE	CONSUMO	% BIO	OBS

Suministros: 0 Litros: 0,000 Importe: 0,00

Buttons: Suministros Ext., LISTADOS, Salir

GASÓLEO PROFESIONAL

Carpeta de salida: C:\GK7\AEAT\

CAE: ES00028GP001Z

Relación trimestral de suministros:

Ejercicio: 2011 Trimestre: 1T

Fecha Inicial: 01/01/2011 Fecha Final: 30/03/2011

Relación anual de kilómetros recorridos:

Ejercicio: 2011 Test

Buttons: Realizar Exportación, Salir

Una utilidad para generar el archivo de servicios con derecho a bonificación que se debe presentar trimestralmente, según las especificaciones técnicas indicadas en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), Gasóleo Profesional: 8. Instalaciones de consumo propio.

Que tendrá la siguiente estructura:

- IDENTIFICADOR DEL MOVIMIENTO CONTABLE (A21)
- CAE (A13)
- FECHA DE SUMINISTRO (AAAAMMDD) (A08)
- HORA DE SUMINISTRO (HHMM) (A04)
- MATRÍCULA DEL VEHÍCULO (A12)
- PRODUCTO (A03)
- LITROS (NNNN.NN) (N5,2)

- Un resumen de los kilómetros recorridos en un año por todos los vehículos bonificables, a fin de realizar la declaración anual.

```

ES00028GP001Z_2011_3T_1.TXT - Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
113T00028GP001Z000001;ES00028GP001Z;20110902;0856:3421-BVC;001:45.89
113T00028GP001Z000002;ES00028GP001Z;20110904;1648:9863-DSW;005:320.12
113T00028GP001Z000003;ES00028GP001Z;20110905;1216:GI-4130-BN;007:720.32
113T00028GP001Z000004;ES00028GP001Z;20110911;2012:9863-DSW;013:345.09
113T00028GP001Z000005;ES00028GP001Z;20110917;0822:GI-4130-BN;015:625.00
113T00028GP001Z000006;ES00028GP001Z;20110922;1909:5412-CVF;018:854.30
113T00028GP001Z000007;ES00028GP001Z;20110922;2002:GI-4130-BN;019:600.50
    
```

Ejemplo de archivo a presentar en la web de la agencia tributaria, según formato especificado por ésta.